**EXTRACTO del Acuerdo G/JGA/34/2024, denominado Se deja sin efectos la suplencia de Magistrada en la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México.  
(DOF del 11 de noviembre de 2024)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.**

EXTRACTO DEL ACUERDO G/JGA/34/2024, DENOMINADO "SE DEJA SIN EFECTOS LA SUPLENCIA DE MAGISTRADA EN LA TERCERA PONENCIA DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II, XXIII y XXXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28 y 29 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; **la Junta de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria celebrada a distancia el 05 de noviembre de 2024, por unanimidad de tres votos a favor, aprobó el Acuerdo G/JGA/34/2024, denominado "SE DEJA SIN EFECTOS LA SUPLENCIA DE MAGISTRADA EN LA TERCERA PONENCIA DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL NORTE-ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO",**cuyo punto más relevante es:

[**...**]

**Primero.**A partir del **07 de noviembre de 2024**, se deja sin efectos el Acuerdo G/JGA/32/2024; en consecuencia, en esa fecha la Magistrada Mayra del Socorro Villafuerte Coello deberá reincorporarse al ejercicio de las funciones que su cargo le confiere en la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, Estado de México, a la que se encuentra adscrita de conformidad con el Acuerdo G/JGA/17/2021.

[**...**]

La versión íntegra de dicho Acuerdo puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

https://www.tfja.gob.mx/media/media/pdf/secretaria\_general\_de\_acuerdos/acuerdos\_junta\_gobierno/2024/G\_JGA\_34\_2024.pdf

www.dof.gob.mx/2024/TFJA/G\_JGA\_34\_2024.pdf

Firman el Magistrado**Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la Licenciada**Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2024.- Rúbricas.